

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

**2290** *ORDEN de 29 de junio de 2020, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el período 2020-2022.*

Examinado el expediente de modificación de la Orden nº 63, de 12 de febrero de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo para el periodo 2020-2022 tramitado por la Secretaría General Técnica.

Atendiendo a la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones formulada por la Dirección General de Trabajo con fecha 10 de junio de 2020.

Visto el Informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de fecha 25 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### I. ANTECEDENTES

1º) Mediante Orden nº 63, de 12 de febrero de 2020, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo para el periodo 2020-2022 (BOC nº 37, de 24.2.2020).

2º) El Plan Estratégico aprobado mediante Orden nº 63/2020, incluye las actuaciones que en materia de subvenciones gestionan los siguientes Centros Directivos que conforman la estructura actual del Departamento derivada de los Decretos 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y 9/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo:

- a) Viceconsejería de Economía e Internacionalización.
- b) Dirección General de Promoción Económica.
- c) Dirección General de Asuntos Económicos con África.
- d) Dirección General de Trabajo.
- e) Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, con rango de Dirección General.

3º) El Plan Estratégico de Subvenciones aprobado se prevé, de conformidad con el artículo 6.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general

de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, de una vigencia de tres años y se circunscribe a las actuaciones que en materia de subvenciones se desarrollen en el ámbito departamental de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo en el período 2020-2022, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

4º) Ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 declarada como pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, resulta necesaria la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente de diversa índole.

En este contexto se enmarca la propuesta de modificación del Plan Estratégico 2020-2022 instada por la Dirección General de Trabajo que propone la creación de una nueva línea de subvención específica dirigida a la prevención de riesgos laborales por parte de las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales e intersectoriales para minimizar el impacto del COVID-19 en Canarias.

La Dirección General de Trabajo cumple de este modo con los objetivos de la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, entre cuyos objetivos destaca el Objetivo 5: Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo. Estos Objetivos Generales vienen reflejados en el Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral 2019-2020, concentrando los recursos dirigidos a la prevención de riesgos laborales al motivo de interés general que constituye minimizar el impacto del COVID-19 en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo.

Para ello, en aplicación del Decreto Ley 4/2020, de 2 de abril, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar el COVID-19, se autoriza el carácter ampliable de la nueva línea de actuación 1511 494B 480.02, L.A. 154G0925 “Prevención de Riesgos Laborales-COVID-19” en virtud de Resolución de 11 de junio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto.

Para dar cobertura a la nueva línea subvención para la prevención de riesgos laborales derivada de la crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19, se ha utilizando el crédito destinado al Programa de Prevención de Riesgos Laborales: partida presupuestaria 1511 494B 480.02, L.A. 154G0738 “Prevención de Riesgos Laborales” y al Proyecto de Inversión en materia de Prevención de Riesgos Laborales: partida presupuestaria 1511 494B 770.00, P.I. 207G0005 “Prevención de Riesgos Laborales”.

Por otro lado, se propone la disminución del importe de la anualidad 2020 de las líneas de actuación dirigidas a los Planes de Igualdad y la Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Empresas, como consecuencia de dirigir parte del crédito destinado a las referidas líneas de subvención a otras acciones prioritarias a ejecutar por la Dirección General de Trabajo.

Como consecuencia de todo lo anterior se hace necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 de esta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.

A los que son de aplicación las siguientes

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en algunos de sus preceptos, establece en su artículo 8.1, que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

**Segunda.-** El Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece en los artículos 6, 7 y 8 que se aprobará un Plan Estratégico para cada departamento así como el procedimiento, alcance, vigencia, contenido y seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones.

**Tercera.-** El artículo 6.1 del citado Decreto 36/2009, de 31 de marzo, dispone que “se aprobará un plan estratégico para cada Departamento, que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados”.

**Cuarta.-** El artículo 6.5 del referido Decreto 36/2009, de 31 de marzo, establece que la aprobación de los planes estratégicos y su posterior modificación, en su caso, requerirá informe previo de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y con el contenido que marca el artículo 7 del citado Decreto.

**Quinta.-** En cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 6 del mencionado Decreto 36/2009, y con el objetivo de dar continuidad a las actuaciones que viene desarrollando este Departamento a través de los diferentes Centros Directivos dependientes en aquellas áreas en las que tiene atribuidas competencias, procede la modificación de dicho Plan.

**Sexta.-** El artículo 31.1, apartado a), de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (BOC nº 5, de 9.1.15), establece que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hará pública y mantendrá actualizada la información relativa a los planes estratégicos de ayudas y subvenciones aprobados. Asimismo, dichos planes deberán ser publicados en el Boletín Oficial de Canarias, dentro de los veinte días siguientes a su aprobación.

**Séptima.-** El artículo 5.2.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, aprobado por Decreto 9/2020, de 20 de febrero, dispone que le corresponde a la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo la competencia para aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones en las áreas materiales que tiene encomendadas, en relación con el ya mencionado artículo 6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

Vistas las normas anteriormente citadas, la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, y las demás de aplicación.

En su virtud, en ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo para el periodo 2020-2022, aprobado por Orden nº 63, de 12 de febrero de 2020, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Trabajo, en los términos del Anexo I.

Este Plan tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias del correspondiente ejercicio, así como al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que se establezcan para la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Segundo.-** Teniendo en cuenta la propuesta de modificación instada por la Dirección General de Trabajo, actualizar el contenido del anexo de la Orden nº 63, de 12 de febrero de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo para el periodo 2020-2022, siendo el detalle de las actuaciones a desarrollar por los diferentes centros directivos del Departamento las que se recogen en el Anexo II de la presente Orden.

**Tercero.-** Mantener la vigencia de las demás previsiones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento para el periodo 2020-2022.

**Cuarto.-** El Plan modificado se circunscribe a las actuaciones que en materia de subvenciones se desarrollen por el Departamento en el período 2020-2022, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

En el supuesto de que una vez concluido el ejercicio presupuestario 2022, no se hubiese iniciado la vigencia del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio presupuestario 2023, hasta tanto se apruebe el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones.

**Quinto.-** Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2020.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA,  
CONOCIMIENTO Y EMPLEO  
Elena Máñez Rodríguez.

**ANEXO I**

La propuesta de modificación instada por la Dirección General de Trabajo, con fecha 10 de junio de 2020, comprende:

**1º) Suprimir las líneas de subvención siguientes:**

- Programa de prevención de riesgos laborales: partida presupuestaria 1511 494B 480.02, L.A. 154G0738 "Prevención de Riesgos Laborales", código 1511\_2

- Inversión en materia de prevención de riesgos laborales: partida presupuestaria 1511 494B 770.00, P.I. 207G0005 "Prevención de Riesgos Laborales", código 1511\_10

**2º) Modificar el importe de la anualidad 2020 de las siguientes líneas de subvención:**

Denominación:	<b>PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS</b>			
Código:	1511_7			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Servicio Coordinación Dialogo Social y Gestión Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Fomento de los Planes de Igualdad en las Empresas.			
Objetivo:	Promover la creación de Oficinas Técnicas para el asesoramiento en materia de la igualdad de oportunidades y el fomento de los Planes de Igualdad en las Empresas.			
Efectos previstos:	Inclusión, igualdad en las empresas, mejoras de las condiciones de trabajo.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Sindicatos más representativos.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494A "Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo"		
	Elemento PEP.:	154G0739 "Apoyo a las Relaciones Laborales y la Concertación Social en Canarias"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0739	250.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	1.050.000,00 €



Denominación:	<b>IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN LAS EMPRESAS</b>			
Código:	1511_9			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL).			
Áreas de competencia afectadas:	Prevención de Riesgos Laborales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
Objetivo:	Promover la creación de Oficinas Técnicas para el asesoramiento y desarrollo de los ODS e igualdad de oportunidades en las empresas.			
Efectos previstos:	Implantación de oficinas técnicas para el desarrollo de los ODS en las empresas.			
Beneficiarios y/o sectores a los que se dirige:	Entidades con y sin ánimo de lucro.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494B "Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor Técnico"		
	Elemento PEP.:	154G0738 "Prevención Riesgos Laborales"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0738	250.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	1.050.000,00 €

**3º) Crear la siguiente nueva línea de subvención:**

Denominación:	<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA COVID- 19 EN CANARIAS</b>			
Código:	1511_11			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL).			
Áreas de competencia afectadas:	Prevención de Riesgos Laborales; sector público; empresarial; sindical			
Objetivo:	Prevención de riesgos laborales para minimizar el impacto de la COVID-19 en las empresas de Canarias			
Efectos previstos:	Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y disminución de la siniestralidad laboral en relación con el COVID-19			
Beneficiarios y/o sectores a los que se dirige:	Las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales sectoriales e intersectoriales y las asociaciones de trabajadores autónomos que ejerzan su actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494B "Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor Técnico"		
	Elemento PEP.:	154G0925 " Prevención de Riesgos Laborales - COVID19"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0925	920.000,00 €	920.000,00 €	920.000,00 €	2.760.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación		Magnitud anual:		
Número de organizaciones empresariales y sindicales beneficiadas		Aumento Seguridad Laboral ; Disminución Siniestralidad Laboral		
Seguimiento y evaluación:	Número de solicitantes. Memoria de realización de actividades, informe técnico			
Medidas correctoras:	Posible adecuación de procedimientos y aspecto evaluativo empleado para próxima convocatoria.			

**ANEXO II****a) Viceconsejería de Economía e Internacionalización:**

Denominación:	<b>PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>			
Código:	1512_1			
Centro directivo:	Viceconsejería de Economía e Internacionalización.			
Unidad Responsable:	Servicio de Coordinación y Asuntos Generales.			
Áreas de competencia afectadas:	El programa presupuestario 431A "Promoción exterior" indica las actuaciones a realizar, en el marco de las competencias del centro directivo, respecto de la promoción regional y exterior mediante el impulso y ejecución de actuaciones de promoción de la internacionalización de la economía canaria.			
Objetivo:	Lograr la capacitación de jóvenes titulados en negocios internacionales, a través del contacto directo con los mercados exteriores, además de crear una red de agentes internacionales que presten sus servicios a las empresas canarias.			
Efectos previstos:	Reforzar la posición de Canarias y su tejido productivo al fortalecer nuestro papel como región con potencialidad exportadora, mediante la puesta a disposición de las empresas y de ciertos organismos internacionales de profesionales capacitados en un área de especialización concreta en donde se ha venido detectando que existe una importante demanda.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Población joven titulada en negocios internacionales			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.12		
	Programa:	431A "Promoción exterior"		
	Elemento PEP.:	154G0172 "Programa de Becas en Negocios Internacionales"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias (85%) y fondos procedentes de la Unión Europea (15%), en el marco del Programa Operativo de Fondo Social Europeo-Canarias 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0172	719.690,00 €	719.690,00 €	719.690,00 €	2.159.070,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de personas con enseñanzas superiores que participan en la formación teórico-práctica del programa			Máximo 60 en formación teórica Máximo 22 en formación práctica	
Seguimiento y evaluación:	Grado de cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos. Los datos de las personas beneficiarias se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados.			



**b) Dirección General de Promoción Económica:**

Denominación:	<b>PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESAS CANARIAS</b>			
Código:	1514_1			
Centro directivo:	Dirección General de Promoción Económica.			
Unidad Responsable:	Servicio de Cooperación Económica / Servicio de Información Empresarial.			
Áreas de competencia afectadas:	Promoción Económica, la promoción de la internacionalización de las empresas canarias, en coordinación con las Consejerías y Departamentos competentes en esta materia.			
Objetivo:	Apoyar a aquellas pequeñas y medianas empresas que precisan de un asesoramiento técnico especializado y financiación necesaria para desarrollar, impulsar o consolidar su proceso de Internacionalización.			
Efectos previstos:	Favorecer la competitividad y fomentar la internacionalización de las empresas canarias, incrementando el empleo cualificado en las Islas, atrayendo inversiones y fomentando la dinamización económica.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Pequeñas y medianas empresas canarias con planes de internacionalización.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.14		
	Programa:	433C "Promoción económica".		
	Elemento PEP.:	154G0159 "Programa de Internacionalización de Empresas Canarias (FEDER)".		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos propios Comunidad Autónoma de Canarias y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	154G0159	1.995.696,00 €	1.995.696,00 €	1.995.696,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Empresas participantes en el Programa de Internacionalización de la Empresa Canaria			65	
Nuevas empresas que se integran en la Enterprise Europe Network (EEN)-Canarias			150	
Incremento del porcentaje de empresas exportadoras			10%	
Cooperación económica transfronteriza: número de contactos comerciales entre empresarios canarios y marroquíes			30	
Seguimiento y evaluación:	Verificación administrativa con carácter previo al abono e "in situ", dentro de los tres años posteriores a la concesión mediante técnicas de muestreo. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal de la entidad, en función de la forma jurídica de la empresa o sociedad.			

Denominación:	<b>FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			
Código:	1514_2			
Centro directivo:	Dirección General de Promoción Económica.			
Unidad Responsable:	Servicio de Incentivos Económicos.			
Áreas de competencia afectadas:	Promoción Económica.			
Objetivo:	Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la innovación, el establecimiento de nuevas empresas y el crecimiento y diversificación de las existentes, el apoyo a emprendedores y el desarrollo económico territorial equilibrado de Canarias.			
Efectos previstos:	Incremento del número de empresas y mejora de la capacidad productiva de las empresas canarias y de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas existentes.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Pequeñas y medianas empresas con proyectos de creación, consolidación y mejora de la competitividad.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.14		
	Programa:	433C "Promoción económica"		
	Elemento PEP.:	157G0042 "Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de PYMES (FEDER)".		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos propios Comunidad Autónoma de Canarias y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0042	7.486.147,00 €	7.486.147,00 €	7.486.147,00 €	22.458.441,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Aumento del indicador de innovación europeo para Canarias			10 %	
Incremento del número de patentes de empresas canarias			10 %	
Reducción de la mortalidad de las empresas			10 %	
Mejora en puestos del ranking de competitividad de las regiones de la Unión Europea			1	
Número de empresas nuevas constituidas por mujeres			10	
Seguimiento y evaluación:	Verificación administrativa con carácter previo al abono e "in situ", dentro de los tres años posteriores a la concesión. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal de la entidad, en función de la forma jurídica de la empresa o sociedad.			

Denominación:	<b>FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y LA INICIATIVA EMPRENDEDORA EN CANARIAS</b>			
Código:	1514_3			
Centro directivo:	Dirección General de Promoción Económica.			
Unidad Responsable:	Servicio de Cooperación Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Promoción Económica			
Objetivo:	Apoyar a las empresas mediante la prestación de servicios de tutorización y emprendimiento, apoyo a las corporaciones locales en materia de planes de dinamización de la actividad económica con objeto de fomentar la actividad empresarial, crear empresas, mejorar la competitividad de las mismas, así como mantener el tejido empresarial y evitar la destrucción de empresas.			
Efectos previstos:	Desarrollo de la actividad empresarial y del empleo.			
Personas Beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Entidades mercantiles y personas emprendedoras que inician, mejoran o diversifican su actividad, así como Corporaciones locales (Ayuntamientos y mancomunidades).			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva para entidades mercantiles y personas emprendedoras y Concesión directa para las Corporaciones Locales.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.14		
	Programa:	433C "Promoción económica".		
	Elemento PEP.:	154G0158 "Servicios a empresas FEDER - Ayuda al fomento de la actividad empresarial".		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos propios Comunidad Autónoma de Canarias y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0158	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	1.800.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Incremento en la creación de nuevas empresas			10 %	
Número de actuaciones de dinamización de municipios y mancomunidades			5	
Incremento de las empresas creadas on-line			10 %	
Incremento de empresas creadas en los Puntos de Atención al Emprendedor-Ventanillas Únicas Empresariales (PAE-VUE)			10 %	
Número de empresas y personas emprendedoras tutorizadas			500	
Número de empresas nuevas creadas por mujeres			10	
Número de seguidores en las redes sociales de "Emprender en Canarias"			4000	
Seguimiento y evaluación:	Anual con el procedimiento de justificación semestral tras la concesión y abono de la subvención durante el año siguiente, y a los dos años desde la finalización de los proyectos subvencionados, mediante informes presentados por los beneficiarios. Los datos de las personas emprendedoras tutorizadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal de la entidad, en función de la forma jurídica de la empresa o sociedad.			

Denominación:	<b>FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y LA INICIATIVA EMPRENDEDORA EN CANARIAS</b>			
Código:	1514_4			
Centro directivo:	Dirección General de Promoción Económica.			
Unidad Responsable:	Servicio de Cooperación Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Promoción Económica.			
Objetivo:	Apoyar a las Cámaras de Comercio de Canarias para la realización de acciones dirigidas a la prestación de servicios de tutorización y emprendimiento, apoyo a las ventanillas únicas empresariales. Fomentar la actividad y la dinamización empresarial, crear y mejorar la competitividad de las empresas, mantener el tejido empresarial evitando la destrucción de empresas.			
Efectos previstos:	Desarrollo de la actividad empresarial y del empleo.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Cámaras de Comercio de Canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.14		
	Programa:	433C "Promoción económica".		
	Elemento PEP:	154G0225 "Cámaras: Servicios a empresas FEDER".		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos propios Comunidad Autónoma de Canarias y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	154G0225	400.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación				Magnitud anual:
Incremento en la creación de nuevas empresas				10 %
Incremento de las empresas creadas on-line				10 %
Incremento de empresas creadas en los Puntos de Atención al Emprendedor-Ventanillas Únicas Empresariales (PAE-VUE)				10 %
Número de nuevas empresas creadas por mujeres				10
Número de empresas y personas emprendedoras tutorizadas				500
Número de seguidores en las redes sociales de "Emprender en Canarias"				4.000
Seguimiento y evaluación:	Anual con el procedimiento de justificación semestral tras la concesión y abono de la subvención durante el año siguiente, y a los dos años desde la finalización de los proyectos subvencionados, mediante informes presentados por los beneficiarios. Los datos de seguimiento se indicarán, en los casos que proceda, desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal, en función de la forma jurídica de la empresa o sociedad.			

Denominación:	<b>PLAN SECTORIAL ISLAS NO CAPITALINAS</b>			
Código:	1514_5			
Centro directivo:	Dirección General de Promoción Económica.			
Unidad Responsable:	Servicio de Cooperación Económica/Servicio de Información Empresarial.			
Áreas de competencia afectadas:	Promoción Económica, la promoción de la internacionalización de las empresas canarias con domicilio de actividad en las islas no capitalinas del archipiélago canario, en coordinación con las Consejerías y Departamentos competentes en esta materia.			
Objetivo:	Fomentar la internacionalización de empresas canarias de las islas no capitalinas mediante asesoramiento técnico especializado y financiación a proyectos de expansión empresarial en el exterior de las Islas Canarias.			
Efectos previstos:	Impulsar y consolidar el proceso de internacionalización de la pequeña y mediana empresa (PYME) de las islas no capitalinas favoreciendo la competitividad y la presencia de las mismas en mercados exteriores.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Pequeñas y medianas empresas canarias con planes de internacionalización, cuya actividad esté ubicada en cualquiera de las islas no capitalinas del Archipiélago canario.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.14		
	Programa:	433C "Promoción económica".		
	Elemento PEP.:	154G0807 "Plan Sectorial para Lanzarote"		
		154G0809 "Plan Sectorial para la Gomera"		
Plazo de Vigencia:	154G0810 "Plan Sectorial para el Hierro"			
	154G0811 "Plan Sectorial para la Palma"			
	154G0814 "Plan Sectorial para Fuerteventura"			
	2020-2022			
	Anual			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos propios Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0807	76.000,00 €	76.000,00 €	76.000,00 €	228.000,00 €
154G0809	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	48.000,00 €
154G0810	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	48.000,00 €
154G0811	32.000,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	96.000,00 €
154G0814	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación		Magnitud anual:		
Empresas participantes en el Plan Sectorial Islas No Capitalinas		35		
Nuevas empresas que se integran en la Enterprise Europe Network (EEN)-Canarias		75		
Incremento del porcentaje de empresas exportadoras		1%		
Cooperación económica transfronteriza: número de contactos comerciales entre empresarios canarios y exteriores		15		
Seguimiento y evaluación:	Verificación administrativa con carácter previo al abono e "in situ", dentro de los tres años posteriores a la concesión mediante técnicas de muestreo. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal de la entidad, en función de la forma jurídica de la empresa o sociedad.			

**c) Dirección General de Asuntos Económicos con África:**

Denominación:	<b>PROGRAMA BECAS CANARIAS-ÁFRICA</b>			
Código:	1516_1			
Centro directivo:	Dirección General de Asuntos Económicos con África.			
Unidad Responsable:	Servicio de Asuntos Generales y Política Exterior.			
Áreas de competencia afectadas:	Cooperación económica con países africanos.			
Objetivo:	Contribuir a la formación de los recursos humanos y al desarrollo del tejido productivo del continente africano, financiando becas formativas de postgrado de estudiantes africanos en las Universidades canarias.			
Efectos previstos:	Desarrollo del tejido productivo del continente africano.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Estudiantes africanos de estudios de postgrado universitario			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.16		
	Programa:	143A "Cooperación económica y al desarrollo"		
	Elemento PEP.:	154G0045 "Programa Becas Canarias-África"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0045	410.072,00 €	410.072,00 €	410.072,00 €	1.230.216,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de estudiantes de postgrado de países africanos formados en centros especializados			30	
Seguimiento y evaluación:	Las personas seleccionadas habrán de presentar la justificación de la admisión en un centro que imparta los estudios objeto de esta beca. Asimismo, las personas beneficiarias de las becas deberán presentar la documentación justificativa del cumplimiento de la finalidad para la que han sido concedidas, de acuerdo con lo establecido en la orden departamental por la que se aprueban las bases que rigen las convocatorias para otorgarlas. Los datos de las personas estudiantes de postgrado beneficiadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados.			

**d) Dirección General de Trabajo:**

Denominación:	<b>PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA</b>			
Código:	1511_1			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo			
Unidad Responsable:	Servicio Coordinación Dialogo Social y Gestión Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Economía sumergida; sector público; empresarial; sindical.			
Objetivo:	La lucha contra la economía sumergida, se considera un eje central del Gobierno de Canarias, que llevó a que el 27 de junio de 2013, se firmara el Acuerdo de Gobierno para la puesta en marcha de un plan integral de lucha contra la economía sumergida, y a los VI Acuerdos de Concertación Social, con el fin de aflorar el empleo no declarado y los comportamientos irregulares en el ámbito laboral y seguimiento de los Planes.			
Efectos previstos:	Informar de los efectos negativos de la economía sumergida, aflorar empleo, con la finalidad de disminuir la economía sumergida en Canarias.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Entidades con y sin ánimo de lucro.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494A "Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo"		
	Elemento PEP:	154G0739 "Apoyo a las Relaciones Laborales y la Concertación Social en Canarias"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	154G0739	240.000,00 €	240.000,00 €	240.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación		Magnitud anual:		
Número de entidades con y sin ánimo de lucro		Entre 10 y 12.		
Seguimiento y evaluación:	Número de entidades solicitantes y entidades beneficiarias finales. Memoria de realización de actividades. Los indicadores que muestren datos sobre entidades beneficiarias se desagregan por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal de la entidad, en función de su forma jurídica.			



Denominación:	<b>PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
Código:	1511_3			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Servicio Coordinación Dialogo Social y Gestión Económica			
Áreas de competencia afectadas:	Ley 10/2014, de 18 de diciembre de Participación Institucional.			
Objetivo:	Promover la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.			
Efectos previstos:	Aumento de las políticas de diálogo social entre los agentes sindicales y empresariales.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Organizaciones empresariales y sindicales más representativas.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494A "Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo"		
	Elemento PEP.:	154G0739 "Apoyo a las Relaciones Laborales y la Concertación Social en Canarias"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0739	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €	5.400.000,00





Denominación:	<b>DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL</b>			
Código:	1511_4			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Servicio Coordinación Dialogo Social y Gestión Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Relaciones Laborales.			
Objetivo:	Impulsar la difusión de la normativa laboral.			
Efectos previstos:	Mejora de los agentes intervinientes en el mercado laboral.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Colegios profesionales en el ámbito del Derecho Laboral.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494A "Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo"		
	Elemento PEP.:	154G0739 "Apoyo a las Relaciones Laborales y la Concertación Social en Canarias"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0739	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €

Denominación:	<b>COMPENSACIÓN GASTOS CONCILIACIÓN LABORAL</b>			
Código:	1511_5			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Servicio Coordinación Dialogo Social y Gestión Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Mediación, arbitraje y conciliación.			
Objetivo:	Compensar económicamente a las personas que intervienen en los actos de conciliación, mediación y arbitraje que forman parte de la lista elaborada por el Tribunal Laboral Canario, y de las personas que arbitran en las impugnaciones derivadas de los procesos electorales sindicales.			
Efectos previstos:	Dar soporte económico a los actos de conciliación, mediación y arbitraje.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Las personas que intervienen en los actos de conciliación, mediación y arbitraje.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494A "Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo"		
	Elemento PEP:	154G0739 "Apoyo a las Relaciones Laborales y la Concertación Social en Canarias"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0739	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	270.000,00 €



Denominación:	<b>COMPENSACIÓN GASTOS ARBITRAJE Y CONSEJO CANARIO DE RELACIONES LABORALES</b>			
Código:	1511_6			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Servicio Coordinación Dialogo Social y Gestión Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Inaplicación de convenios colectivos y soporte al Consejo Canario de Relaciones Laborales.			
Objetivo:	Dar cumplimiento al Decreto 117/2014, de 12 de diciembre, por el que se crea la Comisión para la inaplicación de las condiciones de trabajo establecidas en los convenios colectivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y se regula su procedimiento de funcionamiento, a través de la concesión de una subvención directa cuando la comisión actúe a través de árbitros. Consejo Canario de Relaciones Laborales.			
Efectos previstos:	Dar soporte económico a la Comisión para la inaplicación de las condiciones de trabajo establecidas en los convenios colectivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y al Consejo Canario de Relaciones Laborales.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Miembros de la Comisión de la inaplicación de los Convenios y miembros del Consejo Canario de Relaciones Laborales, y sus respectivos gastos de funcionamiento.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494A "Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo"		
	Elemento PEP.:	154G0739 "Apoyo a las Relaciones Laborales y la Concertación Social en Canarias"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0739	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €



Denominación:	<b>PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS</b>			
Código:	1511_7			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Servicio Coordinación Dialogo Social y Gestión Económica.			
Áreas de competencia afectadas:	Fomento de los Planes de Igualdad en las Empresas.			
Objetivo:	Promover la creación de Oficinas Técnicas para el asesoramiento en materia de la igualdad de oportunidades y el fomento de los Planes de Igualdad en las Empresas.			
Efectos previstos:	Inclusión, igualdad en las empresas, mejoras de las condiciones de trabajo.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Sindicatos más representativos.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494A "Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo"		
	Elemento PEP.:	154G0739 "Apoyo a las Relaciones Laborales y la Concertación Social en Canarias"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0739	250.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	1.050.000,00 €



Denominación:	<b>PLAN ACTUACIÓN INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL (ICASEL)</b>			
Código:	1511_8			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL).			
Áreas de competencia afectadas:	Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral.			
Objetivo:	La ejecución del Plan de actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral a través de mejoras de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; mejora de la eficacia y calidad de los sistemas de prevención de las empresas, potenciar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales, análisis, investigación, promoción e información en prevención de riesgos laborales, mejora de interlocutores en seguridad y salud; desarrollo y consolidación de la cultura de prevención de riesgos laborales.			
Efectos previstos:	Mejora de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales, dirigidos a conseguir el bienestar en el trabajo.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Entidades con y sin ánimo de lucro.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494B "Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor Técnico"		
	Elemento PEP.:	154G0738 "Prevención Riesgos Laborales"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0738	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	3.000.000,00 €



Denominación:	<b>IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN LAS EMPRESAS</b>			
Código:	1511_9			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL).			
Áreas de competencia afectadas:	Prevención de Riesgos Laborales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
Objetivo:	Promover la creación de Oficinas Técnicas para el asesoramiento y desarrollo de los ODS e igualdad de oportunidades en las empresas.			
Efectos previstos:	Implantación de oficinas técnicas para el desarrollo de los ODS en las empresas.			
Beneficiarios y/o sectores a los que se dirige:	Entidades con y sin ánimo de lucro.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494B "Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor Técnico"		
	Elemento PEP.:	154G0738 "Prevención Riesgos Laborales"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0738	250.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	1.050.000,00 €



Denominación:	<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA COVID - 19 EN CANARIAS</b>			
Código:	1511_11			
Centro directivo:	Dirección General de Trabajo.			
Unidad Responsable:	Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL).			
Áreas de competencia afectadas:	Prevención de Riesgos Laborales; sector público; empresarial; sindical			
Objetivo:	Prevención de riesgos laborales para minimizar el impacto de la COVID-19 en las empresas de Canarias			
Efectos previstos:	Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y disminución de la siniestralidad laboral en relación con el COVID-19			
Beneficiarios y/o sectores a los que se dirige:	Las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales sectoriales e intersectoriales y las asociaciones de trabajadores autónomos que ejerzan su actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.11		
	Programa:	494B "Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor Técnico"		
	Elemento PEP.:	154G0925 "Prevención de Riesgos Laborales - COVID-19"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0925	920.000,00 €	920.000,00 €	920.000,00 €	2.760.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de organizaciones empresariales y sindicales beneficiadas			Aumento Seguridad Laboral ; Disminución Siniestralidad Laboral	
Seguimiento y evaluación:	Número de solicitantes. Memoria de realización de actividades, informe técnico			
Medidas correctoras:	Posible adecuación de procedimientos y aspecto evaluativo empleado para próxima convocatoria.			

**e) Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información:**

Denominación:	<b>INCORPORACIÓN DE PERSONAL INNOVADOR AL TEJIDO PRODUCTIVO</b>			
Código:	1517_1			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información			
Unidad Responsable:	Servicio de Innovación			
Áreas de competencia afectadas:	Innovación tecnológica.			
Objetivo:	Estimular la capacidad tecnológica e investigadora del sector privado en Canarias, implantando y desarrollando procesos de investigación en empresas mediante la incorporación de personal altamente cualificado. La contratación de personal está abierta a todos los niveles formativos, en tanto en cuanto los beneficiarios sean acreedores de experiencia en gestión y/o desarrollo de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), bien por un título público y experiencia profesional, bien por haber sido beneficiarios de ayudas de formación en I+D+i (gestores innovación, becas doctorado, contratos investigación, etc.).			
Efectos previstos:	Creación de empleo y estimulación de la capacidad tecnológica e investigadora del sector privado en Canarias, implantando y desarrollando procesos de investigación en empresas mediante la incorporación de personal con alta cualificación.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Empresas privadas radicadas en Canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463B "Capital Humano Investigador e Innovador "		
	Elemento PEP.:	154G0031 "Incorporación de Personal Innovador al Tejido Productivo"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Social Europeo Canarias 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0031	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de empresas beneficiadas			23	
Personas con capacidad tecnológica e investigadora contratadas			23	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo Fondo Social Europeo Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Los datos de las personas contratadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal de la entidad, en función de la forma jurídica de la empresa o sociedad.			



Denominación:	<b>FORMACIÓN DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN</b>			
Código:	1517_2			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Innovación.			
Áreas de competencia afectadas:	Innovación tecnológica.			
Objetivo:	Formación de gestores de la innovación, en especial en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para incrementar la cualificación de los recursos humanos para atender las demandas de las empresas y de la sociedad, de lo que depende en gran medida la mejora de la calidad del sistema canario de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).			
Efectos previstos:	Formación de desempleados o demandantes de empleo como promotores de la innovación, para que puedan gestionar proyectos de innovación empresarial, y facilitarles la inserción como especialistas en innovación, en las empresas.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Entidades sin ánimo de lucro que tengan ubicado su domicilio social y fiscal en Canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463B "Capital Humano Investigador e Innovador "		
	Elemento PEP.:	154G0112 "Formación de Gestores de la Innovación"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias. 85 % Fondo Social Europeo Canarias 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	154G0112	800.000,00 €	800.000,00 €	800.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de cursos impartidos			200	
Gestores formados			800	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo Fondo Social Europeo Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Los datos de las personas formadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados.			

Denominación:	<b>FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR</b>			
Código:	1517_3			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Innovación.			
Áreas de competencia afectadas:	Investigación y Desarrollo (I+D).			
Objetivo:	Programa predoctoral y posdoctoral para promover la formación de investigadores e investigadoras para la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad con el objetivo de mejora del capital humano que implica un incremento en la productividad de los trabajadores/as y de otros factores productivos.			
Efectos previstos:	Potenciación, fortalecimiento y aprovechamiento de la oferta científicotecnológica.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Personal investigador que admitido a programas de doctorado o que haya finalizado su tesis doctoral en alguna universidad u Organismo de Investigación con capacidad y actividad demostrada en investigación en Canarias y que dispongan de sede social o instalaciones en las islas.			
Procedimiento de concesión:	Durante 2019 se han abonado y justificado las anualidades correspondientes a las convocatorias publicadas en 2015, 2017, 2018 y 2019.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463B "Capital Humano Investigador e Innovador "		
	Elemento PEP.:	157G0045 "Formación de Personal Investigador"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias. 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0045	3.920.023,00 €	3.920.023,00 €	3.920.023,00 €	11.760.069,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número contratos predoctorales			60	
Número contratos posdoctorales			20	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo Fondo Social Europeo Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Los datos de las personas contratadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados.			

Denominación:	<b>APOYO A LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I). CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CANARIAS-UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (ULL)</b>			
Código:	1517_4			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	La potenciación y fomento de la actividad de investigación en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en Universidades como en centros públicos de investigación.			
Objetivo:	Subvención a la Universidad de La Laguna para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito del Campus de Excelencia Internacional (CEI) Canarias.			
Efectos previstos:	Financiación proyectos de investigación.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Universidad de La Laguna.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463C "Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada "		
	Elemento PEP.:	157G0092 "Apoyo a la actividad de I+D+I. Campus de Excelencia Internacional CEI Canarias-ULL"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0092	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	1.500.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos realizados			7	
Seguimiento y evaluación:	Grado de cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos. Los indicadores que muestren datos sobre los proyectos realizados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal del mismo.			



Denominación:	<b>APOYO A LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I). CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CANARIAS-UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC)</b>			
Código:	1517_5			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	La potenciación y fomento de la actividad de investigación en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en Universidades como en centros públicos de investigación.			
Objetivo:	Subvención a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito del Campus de Excelencia Internacional (CEI) Canarias.			
Efectos previstos:	Financiación proyectos de investigación.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463C "Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada "		
	Elemento PEP.:	157G0093 "Apoyo a la Actividad de I+D+I. Campus de Excelencia Internacional CEI Canarias-ULPGC"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0093	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	1.500.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos realizados			7	
Seguimiento y evaluación:	Grado de cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos. Los indicadores que muestren datos sobre los proyectos realizados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal del mismo.			

Denominación:	<b>APOYO A LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN</b>			
Código:	1517_6			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).			
Objetivo:	Ayudas de carácter plurianual, conforme a la estrategia canaria de especialización inteligente (RIS3), especialmente en el primer y tercer objetivo específico de la prioridad de Valorización Socioeconómica de I+D, en la que se establece la necesidad de generar un conocimiento de excelencia, apoyar la creación o implantación de infraestructuras públicas de investigación en los ámbitos en los que Canarias tiene ventaja competitiva particularmente en astrofísica aportando recursos para la implementación de nuevos telescopios, desarrollar capital humano y fortalecer las instituciones de I+D, especialmente orientadas a: - Grupos de I+D consolidados. - Ayudas para la realización de proyectos de I+D con capacidad tractora, preferentemente por parte de grupos de investigación en colaboración con empresas.			
Efectos previstos:	Aumentar el capital humano investigador en Canarias, generar conocimiento científico y técnico de excelencia, establecimiento de infraestructuras de observación astrofísica de referencia mundial, mejorar el impacto nacional e internacional de las instituciones, centros y grupos de trabajo e investigadores canarios, canalizar la investigación hacia los sectores esenciales para el desarrollo del archipiélago, crear sinergias y transferencia de conocimientos entre el sector público investigador y tejido empresarial canario.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Organismos públicos de investigación y universidades públicas, centros de I+D dependientes de organismos públicos, entidades e instituciones sanitarias que desarrollen actividad investigadora, así como institutos de investigación sanitaria acreditados. Centros privados de I+D, empresas o agrupaciones actuando en cooperación con centros públicos.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva y expresiones de interés.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463C "Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada "		
	Elemento PEP.:	157G0058 "Apoyo a la Actividad de I+D+I"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias. 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0058	4.423.251,00 €	4.423.251,00 €	4.423.251,00 €	13.269.753,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			50	
Número de empresas que cooperan con centros de investigación			5	
Seguimiento y evaluación:	El control y desarrollo de la ejecución de las actuaciones se lleva a cabo mediante la justificación anual de los proyectos. Al tratarse de actuaciones cofinanciadas, se impone la cumplimentación de indicadores previstos en la normativa europea de aplicación: C001 Número de empresas que reciben ayudas, C024 Número de investigadores/ contrataciones de personal en los proyectos para el desarrollo de actividades de investigación, C026 Número de empresas que colaboran con centros de investigación y C027 Inversión privada en paralelo al apoyo público. Así mismo los beneficiarios deben se cumplimentar información relativa a indicadores de publicidad de las actuaciones. Los indicadores que muestren datos sobre los proyectos aprobados y empresas que cooperan con centros de investigación se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			



Denominación:	<b>SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOCTORES</b>			
Código:	1517_7			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	La potenciación y fomento de la actividad de investigación en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en Universidades como en centros públicos de investigación.			
Objetivo:	Subvención a la Universidad de La Laguna para la contratación laboral de investigadores nacionales y extranjeros (doctores) con una trayectoria destacada en centros de Investigación y Desarrollo (I+D), para su incorporación a los grupos y/o Institutos de investigación, para la realización de proyectos de I+D en el ámbito de las prioridades establecidas en la estrategia canaria de especialización inteligente (RIS3).			
Efectos previstos:	Contratación laboral de investigadores.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Universidad de La Laguna (ULL).			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463C "Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada "		
	Elemento PEP.:	157G0090 "Subvención a la ULL para la Contratación Laboral de Doctores"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0090	450.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	1.350.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de personas doctoras contratadas			6	
Seguimiento y evaluación:	Grado de cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos. Los datos de las personas contratadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados.			



Denominación:	<b>SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOCTORES</b>			
Código:	1517_8			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	La potenciación y fomento de la actividad de investigación en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en Universidades como en centros públicos de investigación.			
Objetivo:	Subvención a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la contratación laboral de investigadores nacionales y extranjeros (doctores) con una trayectoria destacada en centros de Investigación y Desarrollo (I+D), para su incorporación a los grupos y/o Institutos de investigación, para la realización de proyectos de I+D en el ámbito de las prioridades establecidas en la estrategia canaria de especialización inteligente (RIS3).			
Efectos previstos:	Contratación laboral de investigadores.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463C "Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada "		
	Elemento PEP.:	157G0091 "Subvención a la ULPGC para la Contratación Laboral de Doctores"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0091	450.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	1.350.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de personas doctoras contratadas			6	
Seguimiento y evaluación:	Grado de cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos. Los datos de las personas contratadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados.			



Denominación:	<b>SUBVENCIÓN FUNDACIÓN LORO PARQUE PROYECTOS INVESTIACIÓN Y DESARROLLO (I+D)</b>			
Código:	1517_9			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información			
Unidad Responsable:	Área de Coordinación e Interrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Áreas de competencia afectadas:	Investigación y Desarrollo (I+D).			
Objetivo:	Subvención a la Fundación Loro Parque para la financiación de programas singulares de investigación que ayuden a entender el medio natural tan cambiante y sus efectos en la biodiversidad, especialmente en Canarias y la Macaronesia.			
Efectos previstos:	Creación de una Red de monitorización del cambio climático, la acidificación oceánica y el ruido submarino en Canarias, y de sus relaciones con la biodiversidad y los ecosistemas marinos.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Loro Parque Fundación.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463C "Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada "		
	Elemento PEP.:	187G0104 "Subvención Fundación Loro Parque Proyectos I+D"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
187G0104	250.000,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €	750.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			9	
Seguimiento y evaluación:	Grado de cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos. Los indicadores que muestran datos sobre los proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal del mismo.			





Denominación:	<b>SUBVENCIÓN AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS (ITC) PROYECTO INNOVACIÓN</b>			
Código:	1517_10			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Área de Coordinación e Interrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Áreas de competencia afectadas:	Innovación tecnológica.			
Objetivo:	Subvención al ITC para la realización de actuaciones en materia de innovación en concordancia con los sectores priorizados en la estrategia canaria de especialización inteligente (RIS3), para contribuir al fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico.			
Efectos previstos:	Creación y consolidación de empresas innovadoras y basadas en el conocimiento. Establecimiento de sinergias entre diferentes agrupaciones empresariales innovadoras de Canarias. Identificación de nuevas líneas de colaboración, ayudas o convocatorias innovadoras. Acceso de las entidades regionales (Pequeñas y medianas empresas, clúster, asociaciones, universidades) y emprendedores a los servicios de apoyo integrados en innovación y comercialización, así como la internacionalización y cooperación transnacional.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Instituto Tecnológico de Canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467B "Apoyo a la Innovación Empresarial "		
	Elemento PEP.:	154G0539 "Subvención al ITC Proyecto Innovación"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
154G0539	322.247,00 €	322.247,00 €	322.247,00 €	966.741,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			10	
Seguimiento y evaluación:	Grado de cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos. Los indicadores que muestren datos sobre los proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona principal del mismo.			

Denominación:	<b>CENTROS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			
Código:	1517_11			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	a) La ejecución de actividades de apoyo a la innovación empresarial y la emprendeduría de base tecnológica, directamente o a través de centros de innovación propios o adscritos, así como la coordinación con otros centros de apoyo a la innovación empresarial públicos o privados. b) La coordinación de la información y asistencia a las empresas canarias sobre ayudas y programas de apoyo a la incorporación de personal científico-técnico, dinamizadores y gestores de innovación, desarrollo de proyectos de I+D+i y apoyo a la emprendeduría de base tecnológica.			
Objetivo:	Subvención para fortalecer y consolidar la red de centros de innovación y desarrollo empresarial (RED CIDE), para la caracterización de la oferta y la demanda de transferencia de tecnología y el asesoramiento personalizado sobre programas de ayuda y presentación de proyectos.			
Efectos previstos:	Desarrollo y consolidación de una red o redes de asesoramiento para apoyar la innovación y el emprendimiento basado en la innovación, que presten servicios de asesoramiento y asistencia técnica a empresas y emprendedores.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Podrán formar parte de la Red CIDE aquellas personas físicas o jurídicas que sean organismos intermedios, fundaciones, administraciones locales o entidades y empresas vinculadas a las administraciones locales que se encuentren radicadas en la Comunidad Autónoma Canaria, así como entidades y empresas vinculadas a la administración autonómica de Canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467B "Apoyo a la Innovación Empresarial "		
	Elemento PEP.:	154G0032 "Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	154G0032	1.065.000,00 €	1.065.000,00 €	1.065.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de cides aprobados			25	
Número de personas técnicas contratadas			25	
Seguimiento y evaluación:	Indicadores: E020 Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación (pendiente aprobar reprogramación presentada). Los datos de las personas contratadas se indicarán desagregados por sexo, en función de los objetivos alcanzados. Los indicadores que muestren datos sobre entidades y empresas beneficiarias se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal, en función de su forma jurídica.			

Denominación:	<b>BONOS DE INNOVACIÓN PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)</b>			
Código:	1517_12			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).			
Objetivo:	Subvenciones en el marco del proyecto Innobonos. Subvenciones para fomentar la innovación en las empresas canarias actuando tanto sobre la demanda como sobre la oferta de servicios de innovación empresarial.			
Efectos previstos:	Adquisición de servicios de asesoramiento, tutorización y vigilancia tecnológica, consultoría, desarrollo, soluciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), transferencia de conocimiento, certificación de normativas, etc., que permitan y faciliten la introducción de innovaciones en los procesos de negocio de las empresas canarias, que mejore su posicionamiento tecnológico a través de la contratación de servicios tecnológicos a proveedores especializados.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Empresas válidamente constituidas y profesionales autónomos que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467B "Apoyo a la Innovación Empresarial "		
	Elemento PEP.:	157G0059 "Bonos de Innovación para PYMES"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	157G0059	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			150	
Seguimiento y evaluación:	Indicadores: Indicador CO01: Número de empresas que reciben ayudas Indicador CO02: Número de empresas que reciben subvenciones Indicador CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias y proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			

Denominación:	<b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS EMPRESAS DE ALTA TECNOLOGÍA E INTENSIVAS EN CONOCIMIENTO EN ÁREAS PRIORITARIAS DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3)</b>			
Código:	1517_13			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información			
Unidad Responsable:	Servicio de Innovación			
Áreas de competencia afectadas:	Innovación tecnológica			
Objetivo:	Convocatoria pública para apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica e intensivas en conocimiento, que aprovechen el conocimiento de excelencia, los resultados de investigación, y las capacidades existentes en los ámbitos de especialización investigadora priorizados en la estrategia canaria de especialización inteligente (RIS3) para el periodo 2014-2020.			
Efectos previstos:	El aumento de la inversión en innovación por parte de las empresas canarias, con el consiguiente aumento de su competitividad.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Empresas privadas canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467B "Apoyo a la Innovación Empresarial "		
	Elemento PEP.:	167G0063 "Programa de Fomento Empresas de Alta Tecnología e Intensivas en Conocimiento en Áreas PRIORIT. RIS3"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
167G0063	4.659.733,00 €	4.659.733,00 €	4.659.733,00 €	13.979.199,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			50	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias y proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			

Denominación:	<b>APOYO A LOS CLÚSTERS</b>			
Código:	1517_14			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Innovación.			
Áreas de competencia afectadas:	Innovación tecnológica			
Objetivo:	Subvenciones para la realización de proyectos innovadores por las agrupaciones empresariales innovadoras o clústeres			
Efectos previstos:	Mejorar la adaptación y anticipación a las tendencias del mercado a través de un trabajo conjunto de las empresas en la creación de ideas, procesos y cadenas de valor.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Agrupaciones empresariales innovadoras.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467B "Apoyo a la Innovación Empresarial "		
	Elemento PEP.:	167G0064 "Apoyo a los Clústers"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	167G0064	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			5	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias y proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			

Denominación:	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>			
Código:	1517_15			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).			
Unidad Responsable:	Servicio de Sociedad de la Información.			
Áreas de competencia afectadas:	Desarrollo de las competencias que la ACIISI tiene en materia de Sociedad de la Información. En particular: La promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad canaria y la gestión de programas de ayudas y subvenciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias. Ejecución de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, Eje prioritario 02 "Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas", Prioridad de inversión 2c "Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica", Objetivo Específico 2.3.1 "Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud".			
Objetivo:	Subvenciones para la realización de actividades formativas de carácter presencial para el desarrollo de conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades, en contextos y con herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).			
Efectos previstos:	Favorecer la alfabetización digital y la adquisición de habilidades para disminuir la brecha competencial con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en la Sociedad de la Información.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Pequeñas y medianas empresas (PYMEs); entidades sin fines lucrativos; fundaciones; administraciones locales o entidades y empresas vinculadas a las administraciones locales; empresas vinculadas a la administración autonómica de Canarias; y entes vinculados a la administración del Estado con sede en Canarias.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467C "Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información"		
	Elemento PEP.:	157G0060 "Desarrollo de la Sociedad de la Información"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
157G0060	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	1.800.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			25	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Durante el periodo de ejecución de las actividades subvencionadas, se realizará un seguimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas, calendario de inicio y requisitos de difusión en redes sociales. En el periodo de justificación se realizará una evaluación de la consecución de los objetivos previstos para cada actividad. Así mismo, se aplicarán medidas de minimización del riesgo de fraude mediante la realización de controles de calidad aplicados a una muestra de las cuentas justificativas presentadas. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias y proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			

Denominación:	<b>DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL</b>			
Código:	1517_16			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).			
Unidad Responsable:	Servicio de Sociedad de la Información.			
Áreas de competencia afectadas:	Desarrollo de las competencias que la ACIISI tiene en materia de Sociedad de la Información. En particular: La elaboración de programas de apoyo a las empresas para la utilización de los servicios que provee la sociedad de la información, así como el fomento de la creación de instrumentos empresariales para su desarrollo. Ejecución de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, Eje prioritario 02 "Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y el acceso a las mismas", Prioridad de inversión 2b "Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC", Objetivo Específico 2.2.1 "Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española".			
Objetivo:	Subvenciones en el marco del proyecto Innobonos. Acciones de desarrollo de la economía digital, destinadas a fortalecer las capacidades y la competitividad del sector TIC, al tiempo que mejorar la adopción y capacitación TIC en las pymes canarias, en concordancia con la estrategia canaria de especialización inteligente (RIS3).			
Efectos previstos:	Ayudar a la transformación digital de las PYMEs canarias, mediante la incorporación de tecnologías innovadoras en sus procesos productivos: comercio electrónico, marketing digital, computación en la nube, Internet de las cosas, ciberseguridad, impresión 3D, realidad virtual, etc.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Pequeñas y medianas empresas (PYMEs).			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467C "Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información"		
	Elemento PEP.:	157G0061 "Desarrollo de la Economía Digital"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	157G0061	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			150	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Se realizará una evaluación de la consecución de los objetivos previstos para cada actividad. Así mismo, se aplicarán medidas de minimización del riesgo de fraude mediante la realización de controles de calidad aplicados a una muestra de las cuentas justificativas presentadas. Los indicadores que muestren datos sobre empresas beneficiarias y proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			

Denominación:	<b>INFRAESTRUCTURAS EN BANDA ANCHA</b>			
Código:	1517_17			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).			
Unidad Responsable:	Servicio de Sociedad de la Información.			
Áreas de competencia afectadas:	Desarrollo de las competencias que la ACIISI tiene en materia de Sociedad de la Información. En particular: La promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad canaria y la gestión de programas de ayudas y subvenciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias. Ejecución de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, Eje prioritario 02 "Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas", Prioridad de inversión 2a "Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital", Objetivo Específico 2.1.1 "Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital".			
Objetivo:	Subvenciones para incentivar el despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha de alta velocidad por parte de los operadores en Canarias. Con carácter general, la necesidad de la ayuda estará supeditada a la inexistencia o a la insuficiencia de las infraestructuras existentes para Soportar las nuevas redes de acceso de nueva generación (NGA).			
Efectos previstos:	Disminución de la brecha digital mediante el desarrollo de proyectos de despliegue de redes de acceso de nueva generación, con capacidad para velocidades superiores a 100 Mbps, en núcleos de población del archipiélago sin previsión de disponer de ellos en un plazo de tres años por no entrar en los planes de los operadores de telecomunicación.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Personas físicas o jurídicas que ostenten la condición de operador de telecomunicaciones debidamente habilitado.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467B "Apoyo a la Innovación Empresarial "		
	Elemento PEP.:	467C "Apoyo al despliegue de Sociedad de la Información"		
Plazo de Vigencia:	157G0062 "Infraestructura en Banda Ancha"			
Plazo de convocatoria:	2020-2021			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias			
Presupuesto:	85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
	2020	2021	2022	TOTAL
157G0062	1.000.000,00 €	1.259.881,54 €	0,00 €	2.259.881,54 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
	Denominación		Magnitud anual:	
	% población con cobertura de red de banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps		10% adicional en zonas de actuación	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Se realizarán informes mensuales de seguimiento del despliegue de la red. Al finalizar el proyecto, y con carácter previo a la resolución de justificación de la actuación, se realizará una revisión in-situ de las obras ejecutadas y una verificación de las características técnicas de los servicios desplegados en los núcleos de población objeto de la actuación.			





Denominación:	<b>INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS</b>			
Código:	1517_18			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Innovación.			
Áreas de competencia afectadas:	Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).			
Objetivo:	Subvenciones, mediante selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios, a las instituciones de I+D+i y crear, consolidar y mejorar las infraestructuras científicas y tecnológicas con el fin de lograr el objetivo de fomentar las actividades de I+D+i y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo.			
Efectos previstos:	<p>a. Fortalecer las capacidades científico-técnicas e impulsar el liderazgo internacional del Sistema Canario de Investigación e Innovación en los ámbitos de especialización de la estrategia canaria de especialización inteligente (RIS3).</p> <p>b. Fortalecer las instituciones de I+D y crear, consolidar y mejorar las infraestructuras científicas con el fin de lograr el objetivo de fomentar las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo.</p> <p>c. Proveer, mejorar y actualizar el equipamiento científico-técnico para que sea accesible a todos los agentes del sistema de I+D+i, facilitar una investigación científico-técnica de calidad y promover el desarrollo de actividades de I+D altamente competitiva contribuyendo de este modo al desarrollo regional.</p> <p>d. Desarrollo de grandes infraestructuras científico-tecnológicas en Canarias, dentro de las áreas prioritarias de la estrategia de especialización inteligente de Canarias (RIS3), procurando la integración de las mismas en las redes nacionales y europeas.</p> <p>e. Fortalecer las capacidades científico-técnicas e impulsar el liderazgo internacional del Sistema Canario de Investigación e Innovación en los ámbitos de especialización de la RIS3 de Canarias.</p>			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Universidades públicas que no realicen actividad económica o, si lo hacen, ésta no supere el 20% de la capacidad anual de la entidad.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	467B "Apoyo a la Innovación Empresarial "		
	Elemento PEP.:	177G0112 "Infraestructuras Científicas Tecnológicas"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	15% Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias 85 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional Canarias (FEDER) 2014-2020.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
177G0112	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	4.500.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Números de proyectos aprobados			2	
Seguimiento y evaluación:	Al tratarse de una actuación financiada por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, su seguimiento y evaluación se realiza aplicando los procedimientos e indicadores establecidos en dicho Programa. Los indicadores que muestren datos sobre proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			

Denominación:	<b>COMPENSACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN A LA PRENSA LOCAL DIARIA EN LAS ISLAS</b>			
Código:	1517_19			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).			
Unidad Responsable:	Servicio de Medios de Comunicación.			
Áreas de competencia afectadas:	Desarrollo de las competencias que la ACIISI tiene en materia de servicios de comunicación audiovisual: la compensación de los costes de distribución interinsular de la prensa local diaria.			
Objetivo:	Convocatoria de subvenciones para compensar, en la medida de lo posible y de forma diferenciada, los costes de distribución que tanto la prensa local escrita, en contraposición a otros medios de comunicación, como en general el resto de la industria gráfica, se ven obligados a soportar, para facilitar el acceso diario y puntual de la población de las islas a toda la información con independencia de la localización insular de las ediciones o del ámbito territorial de la información fomentando así los medios informativos.			
Efectos previstos:	Compensar los costes de transporte interinsular de la prensa local diaria de las islas, con código TARIC (partida arancelaria) 49, que sean originarios o transformados en Canarias, incurridos en los ejercicios 2018 y 2019, según cuantía fijada en el coste tipo establecido.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Las personas físicas o jurídicas solicitantes de la subvención, que acrediten haber abonado los costes de transportes derivados de la distribución de productos editoriales y prensa.			
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	461A "Dirección Administrativa y Servicios Generales"		
	Elemento PEP.:	154G0795 "Compensación a la Distribución a la Prensa Local Diaria en las Islas"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	154G0795	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de proyectos aprobados			4	
Seguimiento y evaluación:	Se realizará una evaluación de la consecución de los objetivos previstos para cada actividad. Así mismo, se aplicarán medidas de minimización del riesgo de fraude mediante la realización de controles de calidad aplicados a una muestra de las cuentas justificativas presentadas. Los indicadores que muestren datos sobre las personas beneficiarias y proyectos aprobados se desagregaran por sexo, siempre que sea posible la identificación del género de la persona responsable principal.			

Denominación:	<b>SUBVENCIÓN NOMINADA A FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA PROYECTO FORMACIÓN CIENCIA Y MUJER</b>			
Código:	1517_20			
Centro directivo:	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.			
Unidad Responsable:	Servicio de Apoyo a la Investigación.			
Áreas de competencia afectadas:	Fomento de políticas y programas públicos en materia de investigación y desarrollo tecnológico.			
Objetivo:	Financiación de varias becas de formación de mujeres investigadoras en centros de investigación de Canarias, en concordancia con el Programa de la Fundación Mujeres por África, denominado Ciencia por Mujeres, en línea con su misión de contribuir al desarrollo de África a través de sus mujeres. Con el objetivo de promover a África, el liderazgo de las mujeres en investigación científica y transferencia de tecnología y para fomentar la capacidad de los centros de investigación en sus países de origen.			
Efectos previstos:	Coadyuvar a poner en valor los Organismos Públicos de Investigación y demás agentes de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) canarios en África, fomentando el acceso de las investigadoras africanas a la ciencia y la tecnología, apoyarlas en su carrera investigadora, visibilizar sus logros y promover su liderazgo en la comunidad científica internacional.			
Personas beneficiarias y/o sectores a los que se dirige:	Fundación Mujeres por África.			
Procedimiento de concesión:	Concesión directa.			
Línea de actuación / Proyecto de inversión:	Sección:	15.17		
	Programa:	463B "Capital Humano Investigador e Innovador "		
	Elemento PEP.:	197G0120 " Subvención Nominada a Fundación Mujeres por África. Proyecto Formación Ciencia y Mujer"		
Plazo de Vigencia:	2020-2022			
Plazo de convocatoria:	Anual			
Plazo de concesión:	Anual			
Fuente de Financiación:	Fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Presupuesto:	2020	2021	2022	TOTAL
	197G0120	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
<b>INDICADORES DE GESTIÓN:</b>				
Denominación			Magnitud anual:	
Número de becas concedidas			2	
Seguimiento y evaluación:	Se realizará una evaluación de la consecución de los objetivos previstos para cada actividad. Así mismo, se aplicarán medidas de minimización del riesgo de fraude mediante la realización de controles de calidad aplicados a una muestra de las cuentas justificativas presentadas.			